

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-3358



Fecha de ingreso: 14-10-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 18-11-2022

Folio: 2022-3358

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA DEL CARMEN RIVERA GRAJEDA

Domicilio: CIRCITO PARQUE MONTEBELLO 2733 COLONIA RESERVA DEL PARQUE

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-170-00001-00-0000

Propietario: MARIA DEL CARMEN RIVERA GRAJEDA

Domicilio: NA PARQUE MONTEBELLO 2733 COLONIA RESERVA DEL PARQUE

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE DICIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	53.35	0.00	0.00		513.33
1990340	REVISION DE PLANOS	1	53.35	0.00	0.00		102.67
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	53.35	0.00	0.00		102.67
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	513.33
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	53.35	0.00	0.00		51.33
TOTALES			160.05	0.00	0.00		\$ 1,283.33

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TOTALES
INGRESOS VIGENTES

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

I.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

II.- No violar los términos de la concesión del permiso.

III.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

I.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

II.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

III.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-11-2022 12:27:40

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c021464830e82fd0d77d26e49229119fdb6d7afe25b4302141d9289458693aa726719774b60375a6803330335